

Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte sobre el informe de rendición de cuenta del Ministerio de Salud Pública a la Asamblea Nacional del Poder Popular

General de Ejército Raúl Castro Ruz,
Presidente de los Consejos de Estado
y de Ministros

Ricardo Alarcón de Quesada
Presidente de la Asamblea Nacional
del Poder Popular

Diputadas y Diputados:

El artículo 101 del Capítulo XII del Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular establece que los organismos de la Administración Central del Estado u otros organismos estatales rindan informe de su gestión. En julio de 1983, en el IV Periodo Ordinario de Sesiones de la 2da. Legislatura, rindió cuenta el Ministerio de Salud Pública. En aquella ocasión, la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Servicios Comunes le realizó 14 recomendaciones, todas encaminadas a incrementar la calidad de los servicios y la satisfacción de la población.

Casi 30 años después vuelve de nuevo el organismo ante este plenario, en un contexto diferente. Por ello la dirección de la Asamblea Nacional del Poder Popular solicitó que la rendición de cuenta se centrara en dos temas estrechamente vinculados: el cumplimiento de las transformaciones necesarias emprendidas por el Sistema Nacional de Salud y la posterior implementación de los Lineamientos del Sexto Congreso del Partido.

Para esta rendición de cuenta, los diputados participaron en recorridos e intercambios con trabajadores de diferentes instituciones de salud en cada territorio del país, y 356 diputados, más del 60 % de esta Asamblea, sostuvieron encuentros directos con la dirección de la Comisión, el Ministro, Viceministros y otros directivos del Sistema Nacional de Salud. De ellos, 110 diputados, la tercera parte de los involucrados, intervinieron para expresar criterios y opiniones sobre la salud pública en Cuba.

Además de lo anterior se le solicitaron opiniones a otros órganos y organismos de la Administración Central del Estado y las organizaciones de masas que se relacionan en su actuar con este Ministerio. Se recibieron consideraciones de la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la República, el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ministerio de Finanzas y Precios, la Federación de Mujeres Cubanas, los Comités de Defensa de la Revolución y la Central de Trabajadores de Cuba.

También se envió, por el Presidente de la Asamblea Nacional, un resumen de los diferentes planteamientos realizados por los diputados al Ministerio de Transporte, referidos a las actividades de reparación del transporte sanitario y no sanitario, taxis en hospitales y transportación de pasajeros hacia estos. Al Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, sobre la reparación de computadoras y otros equipos, al de la Industria Básica y el Polo Científico, sobre la situación de los medicamentos de producción nacional, al Ministerio de la Construcción, relacionado con la calidad de la terminación de las obras de la Salud, al de la Agricultura, por dificultades en la entrega de la masa vegetal y afectaciones en el de-

sarrollo de la medicina natural y tradicional, al Instituto Nacional de Recursos Hídricos, por problemas en el abastecimiento de agua a instituciones de salud.

Posteriormente, la Comisión de Salud y Deporte analizó y aprobó este dictamen que se presenta hoy ante ustedes.

Consideramos que el informe elaborado por el organismo refleja en forma crítica y justa la realidad de la salud pública cubana en los últimos años, la que a pesar de las dificultades económicas del mundo, de las cuales Cuba no ha estado ajena, ha sido una prioridad mantenida desde el propio triunfo de la Revolución, como esencia misma del proceso y expresión del Socialismo que vivimos en nuestro país.

Los resultados alcanzados pueden ser evidenciados en indicadores comparables, destacándose la expectativa de vida y el bienestar de nuestra población, visto como logro ineludible del esfuerzo propio de los trabajadores de la Salud, en unión a todo nuestro pueblo, la conducción acertada en cada momento histórico por nuestro Partido, y la dirección técnica y el papel rector del Ministerio de Salud Pública, lo que no ha estado exento de problemas, de momentos difíciles y que ha requerido mucho esfuerzo colectivo.

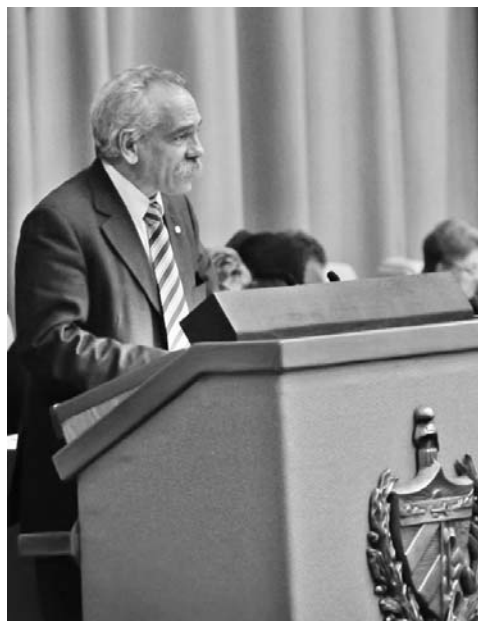
Entre los indicadores destaca que en los últimos 4 años se ha mantenido la tasa de mortalidad infantil por debajo de 5 por 1 000 nacidos vivos, lo que mantiene similar comportamiento en lo que va de año. Que el 99,4 % de los niños alcanzan los cinco años de vida, y el 99,9 % de los partos son institucionales, con atención especializada a las embarazadas.

Se encuentran controladas 30 enfermedades transmisibles, 15 están eliminadas y 11 presentan baja incidencia. Por solo poner un ejemplo, la hepatitis viral aguda tipo B ha sido erradicada en los menores de 15 años, como resultado de las masivas campañas de inmunización con la vacuna cubana. Otras muchas vacunas utilizadas son también de producción nacional.

Es una necesidad consolidar la implementación de acciones para enfrentar el envejecimiento de la población, propiciando la intersectorialidad y la integralidad en las estrategias, así como elevar la natalidad. La verdadera calidad de vida, como principio, debe ser la meta a alcanzar.

La promoción de salud para buscar cambios en los estilos de vida a favor del incremento de la actividad física, una dieta balanceada, luchar contra el tabaquismo y el alcoholismo, y el control general de las enfermedades no transmisibles, aún no alcanzan los resultados esperados y representan el mayor porcentaje de la mortalidad. Si bien la salud es un derecho garantizado por el Estado, es una necesidad lograr la participación comunitaria en la solución de los problemas, pues solo con la incorporación del pueblo a las acciones de forma activa se podrá mejorar el cuadro de salud como se requiere.

Ejemplo de lo anterior es la Lucha Antivectorial, donde no se ha logrado la verdadera percepción de riesgo entre la población, la que ve el combate al *Aedes aegypti* como algo casi ajeno. La "campaña" no es estable en sus resultados en algunos territorios, por lo que debe continuar insistiéndose en el trabajo por sectores fijos y en ele-



El diputado Jorge González Pérez, presidente de la Comisión de Salud y Deporte, presentó el Dictamen.

var el control de la actividad, la que continúa movilizándose gran cantidad de recursos del país cada año. Deben implementarse con mayor frecuencia y rigor los instrumentos legales existentes, y otros, que permitan enfrentar con mayor fuerza la lucha antivectorial.

A pesar de ser un principio bien claro de las transformaciones dentro del sector, el impacto de la reorganización no es evaluado en cada área de salud de forma sistemática y la regionalización asistida aún no es entendida por todos los profesionales que no siempre guían a la población para la realización de los estudios que le son indicados.

Debe existir mayor control sobre los medicamentos y evitar las recetas de complacencia, lo que facilita acaparamiento y ventas ilícitas. El Programa de Medicina Natural y Tradicional debe consolidar sus resultados, verse, siempre que sea posible, como la primera elección de tratamiento, así como generalizar más su utilización. Deben resolverse los aspectos que afectan la producción de estos medicamentos y lograr que su presentación sea más atractiva.

Existen insatisfacciones con servicios específicos, algunos en casi todo el país, como es el caso de las demoras en ópticas, en la elaboración de prótesis estomatológicas y el calzado ortopédico, así como el suministro de oxígeno para pacientes en sus domicilios. La lista de espera quirúrgica, si bien ha sido notablemente reducida en muchos lugares, no podemos decir hoy que sea un problema resuelto. Por otra parte, a pesar de casi duplicarse el coeficiente de disponibilidad técnica por las transformaciones, el sistema de transportación sanitaria aún genera insatisfacciones por demoras, roturas o no prestación del servicio.

Se trabaja con intensidad en los programas de mantenimiento y la culminación con calidad de las inversiones, así como en las acciones de recuperación y reparación de equipos y medios. Ello debe mantenerse como se viene desarrollando en los últimos tiempos, mostrando el Sector lo que se puede lograr con mínimos recursos y mayor

organización y sistematicidad. No obstante lo anterior, debe elevarse el control de los procesos inversionistas y exigirse por los parámetros de calidad técnicos constructivos.

El proceso de reordenamiento laboral emprendido ha sido correcto, así como la reducción de las estructuras de dirección, lo que unido a otras medidas ha significado que no solo se detuviera el crecimiento anual sino que se lograra una disminución de unos dos mil millones del presupuesto dedicado a la Salud. A pesar de ello, debe elevarse el Control Interno, lograr que los planes de prevención se conviertan en verdaderas herramientas de dirección, buscando una mayor participación de los trabajadores, para entre todos evitar el desvío de recursos y la ocurrencia de hechos delictivos.

Finalmente, aunque es necesario continuar trabajando con más sistematicidad en un grupo de aspectos para lograr la excelencia en el servicio que nuestro pueblo merece y puede ofrecer el Sistema, tal y como se lo propone el organismo, la Comisión de Salud y Deporte considera que las transformaciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud y la implementación de los Lineamientos aprobados en el Congreso del Partido, se vienen desarrollando de manera satisfactoria, con agilidad e inteligencia. Por ello, desea aprovechar este contexto para hacer un reconocimiento a todos los trabajadores de la Salud por el gran esfuerzo que realizan desde cada puesto o misión que emprenden cada día y exhortarlos a hacer realidad estos propósitos.

Recomendaciones:

Hacer efectivos los principios establecidos en el diseño de las transformaciones necesarias y el cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados por nuestro Congreso del Partido, resaltando entre ellos:

1. Continuar la formación y fortalecimiento de valores políticos ideológicos en el personal de la Salud y sus principios éticos, lo que junto a la calidad de la atención, propicie la satisfacción de la población, como objetivos fundamentales de la actuación.

2. Elevar la promoción y educación para la salud, propiciando una mayor participación de la población y la intersectorialidad en el enfrentamiento a los problemas de salud, buscando identificar una mayor percepción del riesgo individual y colectivo.

3. Hacer realidad y efectivo en todo su alcance el método clínico-epidemiológico, la dispensarización y la regionalización asistida.

4. Continuar el seguimiento a la baja natalidad y fecundidad, y la infertilidad existente, lo que unido al envejecimiento progresivo de la población, afectan la pirámide poblacional óptima.

5. Trabajar en aras de evitar las listas de espera y las demoras innecesarias en los servicios, ofreciéndolos con calidad.

6. Elevar el control interno, y que el plan de prevención de riesgos sea utilizado como herramienta de trabajo de dirección para contrarrestar las manifestaciones negativas ocurridas dentro del Sector.

La Habana, julio 23 de 2012
Año 54 de la Revolución